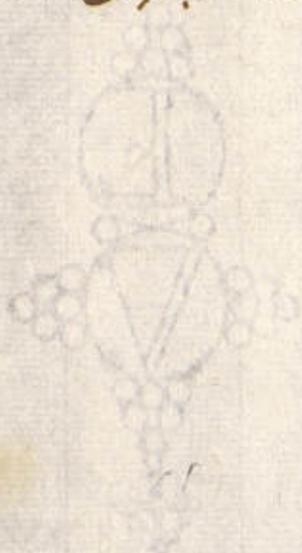


83

Exposición de S. M. el Rey
Montañas - - - - - Junio de 1796.

L. N. 2.



GM-CO 4-4
CAJ. 84
DOC. 631
Fol. 17

Handwritten signature or initials

+
no or Traq. 1

Pedro Manuel de la Brena, Com. de Frag. de la Armada, emb. en el Navio de S. C. T. nomb. el Montañes, y q. mand. el de la misma clase D. Fern. de Mari. Alcarab.

Certifico: que según consta de la Lista y revista diaria que he pasado á los Individ. de Maestranza, y Marineros otros Buques armados, y de este, que han trabajado en las obras de la reconstrucción de este Buque, y en la habilitación de su Armadura durante el mes de la Jho, fueron efectivos en ellas los que con expresión de sus p. nociones gozes señalados segun los estan asignados por via de Gratificación, ó sobre sueldo y forma les que concierren en la forma siguiente.

	Navio Europa.	Numero. Reales de Jornales y plata fue.
capit. con seis reales.	Miguel Ugaldes	12... P 72...
	Vicente Arriola	13... P 78...
	Antonio Viza	13... P 78...
	Jose Mar. Bezines	10... P 60...
	Jose Rodriguez	2... P 12...
reg. con quatro ym.	Indio Abad	6... P 24...
	Nav. Montañes	
p. con seis ym.	Jose Diaz Lopez	19... P 114...
		75... 428...

	Jose Fernandez Corrujedo.....	19... P 112
	Jose Fernandez Suarez.....	19... P 112
	Jose Bacelo Fernandez.....	19... P 112
Agreg. con quatro Ym.	Fran. ^{co} Martin.....	15 1/2... P 92

Navio S. Pedro.

Carp. ^s con seis Ym.	Pedro Garcia Prieto.....	2... P 12
	Juan Gonzalez.....	2... P 12
	Jose Zabala.....	2... P 12
	Juanjo Curra.....	2... P 12

Frag.^{ta} Pilar

Carp. ^s con seis Ym.	Bernardo Leal.....	12 1/2... P 75
	Pasqual Garcia Prieto.....	12 1/2... P 75
	Martine Leal.....	12 1/2... P 75

Frag.^{ta} Pama

Carp. ^s con Ym.	Antonio de Castro.....	8 1/2... P 5
	Fran. ^{co} Cubelo.....	8 1/2... P 5

Bergant.ⁿ Serviano

Carpintero con Ym.	Juan Olano.....	12 1/2... P 75
--------------------	-----------------	----------------

Agreg. con quatro Ym.	Nicolas de los Santos.....	15 1/2... P 62
--------------------------	----------------------------	----------------

Montaños

Fonelero con seis Ym.	Fran. ^{co} Amacha.....	22... P 132
-----------------------	---------------------------------	-------------

Agreg. con quatro Ym.	Ramon Bernal.....	7... P 29
		<hr/> 267... 154

267, 1949
 23... P 138
 Total... 290... 1683

De forma que segun parece al reman en antecedente im-
 porta los doscientos noventa jornales o las claras expresadas q
 se a bonom a los veinte y cinco Indiv^{os} contenidos en esta Certi-
 ficacion un mil seiscientos ochenta y tres reales a plaza fuerte;
 y para que, se cuenta a la P^{ta} Hacienda pueda satisfacerse
 a cada uno la portada que se le señala, doy la presente a bor-
 do de dho Buque en el Puerto de Valparaiso a treinta y seis de
 el mil Seiscientos noventa y seis.

No 13^o
 Fern^{do} Valcazcel

Pedro Manuel
 de la Cruz

Se verifico este pagamento enterando a cada individuo de los
 comprendidos en esta certificacion la cantidad q^{ta} se le señala
 en tabla y Mano propia con arreglo a Ordenanza en el
 Callao a veinte y tres de Junio de Mil seiscientos Noventa
 y seis.

500 2 10 p. 3 n. 4
 Valcazcel

Man. de Agiles
 Isaza

7
n.º 2
3

D. Pedro Manueles la Brena, Com. de Frag.
 la R. Arm. emb. en el Navio a S. M. nomb. de Montones,
 q. es Comand. de la misma clase de Fern. de Mar. Calcarcel.

Certifico: que segun consta en la Listilla de Rebita
 diaria que he pasado a los Indiv. de Maestranza, y Marin.
 de este Buque que han trabajado en la habilidad, y belamen
 a la Esquadra durante el presente mes de la fecha, fueron efectivos
 en ellos, los que con expresion de sus Profesiones, y otras señaladas al
 respecto del medio jornal de las clases que les estan asignadas p.
 via de gratificacion, o sobre sueldo, y jornales que vencieron segun se
 manifiesta en la forma siguiente

Núm. de su importe
 jornal de plata facer.

ex. M.º de vela	Juan Suarez	16...	P 96...
on seis reales	Juan Suarez	16...	P 96...
º M.º con cinco.	Victorio Urso	16...	P 60...
rt. de Mar con	Mateo Martin	16...	P 64...
uatro M.º	Juan Perez	16...	P 64...
	Juan Quintana	16...	P 64...
		80...	P 368...

Joseph Bernits Echeber	80. . . 36
Ramon Martinez	16. . . P 64
Juan Montano	16. . . P 64
Filipino Balmes	16. . . P 64
Juan Diego	16. . . P 64
Luis Fernandez	16. . . P 64
	<hr/>
	Total 176. . . 75

De forma que se cumpla el resumen antecedente
 importan los ciento setenta y seis jornales y las clases expresadas
 que se hallan a los once individuos comprendidos en esta certifi-
 cacion, setecientos cinquenta y dos reales de plata fuerte
 para que de cuenta de la R. Hacienda pueda satisfacerse
 a cada uno la partida que se le señala, doy la presente a
 dar en dho Buque en el Puerto de Valparaiso a treinta y
 Abnil de Mil setecientos noventa y seis.

Yo el Sr. D. Pedro Manuel de la Prada
 Juan Valcazar

Se verifico este pago enterando a cada individuo de
 los comprendidos en la anterior certificacion la cantidad
 que se le señala en tabla y en mano propia con arreglo

La Ordenanza Real Felipe del fall a veinte y ocho de Junio
de Mil Setecientos Noventa y seis.

Son D. L. y.

V. B.

V. de Caxel
E

Juan Manuel de Aguirre
Alcalde

D. Pedro Manuel de la Breña, Cont. y Neg. de la R. Arm. emb. en el Nav. de S. M. nomb. el Ma. mes a q. es Cont. el de la misma clase D. Fern. Mor. Calcarcel.

Certifico: que segun consta en la lista de Rebi-
 ta dicha q. he pasado a los Individ. de Maestranza y
 Mañneria de Buq. q. han trabajado en la habilidad
 de la m. de la Esq. de rante el presente mes de Agosto
 fueron efectivos en ella los q. con expresion de sus Profesio-
 nes. señalados, al respecto de medio jornal en las clases
 q. les estan asignadas p. via de gratificac. sobre sueldo y
 jornales q. se acueron segun se manifiesta en la forma sig.

Sim. de la imp.
 jornales en parfu

M. de la Breña	12	072
Juan de Suarez	12	060
M. con cinco	12	060
Victorio Mota	11	044
Mateo Martin	11	044
Jose Arced	11	044
Ramon Mart.	11	044
	257	264

Jose Bernabé Ertebes	11... P 4
Vit. Gonzalez	11... P 4
Thom Montaña	11... P 4
Fiburás Bibanco	11... P 4
Juan Diego	11... P 4
Juan Perez	11... P 4
Ant. Capot	4... P 16

Total... 127... 54

De forma que segun parece el resumen antecedente
 portan los ciento veinte y siete jornales y las claves expre
 que se han onan a los doce indios contenidos en esta Cer
 ficación quinientos quarenta y quatro reales de plata
 re, y para que se cuenta a la Or. Haciendo pueda satis
 cerse a cada uno la partida q. se le señala, doy la p. provi
 abordo a dho Buq. en el Pto. de Callao a treinta y uno
 Mayo de mil setecientos noventa y seis.

J.º B.º
 Pedro Manuel
 de la Manana

Se verificó este pagam. enterando a cada individuo de los fomp

dados en la anterior certificacion la cantidad q^e se le señala en
Tabla y Mano propia con arreglo a Ordenanza en el Jallao de
veinte y ocho de Junio de Mil Setecientos Noventa y Seis.

500 6 8 p. #

+ N. B.

Valcazar




Juan Manuel de Aguirre
Tranga

D Pedro Manuel de la Herrera, Com.^o y Frag.^{ta} de la P.^{ta}
 llamada emb.^{te} en el Navio de S.M. nomb.^{do} el Montañés, y que es
 mand.^{te} de ella misma clase D. Fernando Moré Villaruel.

N.^o

Certifico: que durante el mes de la fha. disfrutaron
 la ración en diversos los Individ. de la Guarnición de este Buque
 por haberse destinado en Lima en la Guard.^{ia} del General de
 la Esquadra, y se les considera por cada ración uno y medio r.
 de plata segun se manifiesta en la forma siguiente.

Plata a uno su importe
 y medio r. en reales
 plata. de 45.

Sargentos...	Jose Garcia Perez	Bo...	45...
Maestros...	Jose Mig. Espejo	Bo...	45...
	Diego de Soria	Bo...	45...
	Man. de Cija	Bo...	45...
Enfermos...	Andres Maria	Bo...	45...
	Antonio Pichante	Bo...	45...
	Total	160	270

De forma que segun pone el Resumen Anteced. importaron los
 ciento y ochenta dias de ración, a uno y medio reales de plata cada
 una venidos por los seis Individ. relacionados, doscientos setenta

reales en la misma especie; y para que a cuenta de la R. Hacienda
pueda satisfacerse a cada uno la porción q. se le señala Doubla por
ante Abordo adho Puque en el Sto. de Callao q. treinta y Nueve
de mil secientos noventa y Seis. -

o/po

son 39 p. 8.

N.º B.º

Juan de la Cruz Valcazuel



Pedro Manuel
de la Cruz



Se certifica este Pagamento entendiendo a cada Individuo de los
comprendidos en la anterior Certificacion la cantidad que se se-
ñalan en Tabla, y mano propia con arreglo a ord.ª Sima
30 de Junio 1776 -

o/po

son 39 p. 8.

4

Juan de la Cruz
Valcazuel

N.º 5

Certifico. q. desde primero del presente mes, hasta el día de la fecha, ambos inclusive, han causado los Individuos de la Tripulación y Guarnición del Navio de S. M. Nombrado el Montañés las Estancias q. al margen de cada uno se señala en los días q. han permanecido Enfermos en el aprecado Hospital, segun se demuestra en la forma siguiente.

<u>Oficiales de Mar</u>		Entradas sin dolo	Salidas por dolo	Estancias q. han causado
2.º Guardiamar.	Juan Josef Rodriguez.....	..	16..	16..
Farolero...	Josef Gonzales.....	9..	14..	11..
	Ym el mismo.....	27..
<u>Artilleros de Mar</u>				
	Pedro Pifon.....	..	3..	24..
	Ym el mismo.....	10..
	Fran.º Vicente Cano.....	7..	22..	16..
<u>Marineros</u>				
	Diego Calado.....	..	13..	13..
	Andres Chabarría.....	10..	..	21..
	Fran.º Martin.....	10..	16..	7..
	Andres Novo.....	30..	..	4..
<u>Grumetes</u>				
	Cerónimo Aguilar.....	..	17..	17..
	Pedro Zamora.....	..	14..	18..
	Antonio Lino.....	..	5..	18
	Ym el mismo.....	14..
	Josef de Mesa.....	..	5..	5..
	Antonio Gonzalez.....	..	9..	9..
	Josef Rosalilla.....	..	14..	14..
				Pasada la vuelta 190..

Felipe Toranzo	2	3	2
Juan Pirra	2	4	3
Vicente Flores	2	6	5
Josef Navares	2	3	2
Josef Estiva	4	24	14
Jacinto Martinez	9	13	5
Josef Saavedra	10	20	11
Domingo Arebedo	24	24	4
Domingo Seguero	26	"	5
Fran. Morales	29	30	2
Josef Gil	29	"	2

Guarnicion

Caro V.º	Diego Miranda	27	"	4
Cambor	Fran. Sarmenach	30	"	1
	Josef Poza	"	4	5
	Josef Ylloa	"	"	30
	Josef Conde	"	4	4
	Juan Josef de Castro	"	24	24
	Fran.º Agustin Garcia	"	24	24
	Josef Manuel	"	19	19
	Nicolas Perez	"	3	3
	Pedro Juan	"	9	9
	Juan Terrano	"	22	22
	Juan Rodriguez	"	10	10
	Manuel Mendes	"	4	4
	Nicanor Esteves	"	4	4
	Juan Panadero	"	24	24
	Pedro Reyes	"	4	4
	Pedro Vicente	7	"	24
	Julian Morales	12	20	7
	Tomás Vicente	16	24	10
	Anonio Franco	20	"	11
	Rosendo Zamorano	24	"	10
	Juan Garcia	24	"	10
	Juan Villa	22	24	7

Juan de Obledo.	22...	22...	4...
Luz Mora.	24...	11...	7...
Diego Muñoz.	24...	11...	7...

Brigade

Caro 4.º	Maria Delgado.	3...	49...	47...
	Josef Manuel Sada.	11...	47...	47...
	Juan Maria de Camad.	11...	48...	48...
	Josef Oiguera.	11...	46...	46...
	Felix Garcia.	3...	43...	44...
	Vicente Navarro.	14...	24...	45...

Total. 655...

Son seiscientas cincuenta y cinco Estancias las q. han sido usadas los Individuos q. quedan Relacionados segun pare se de la suma antecedente, y p. q. Conste y puedan p. las Comisarias de Guerra y Marina hacerse los correspondientes abonos Doy esta en el mencionado Hospital Real de Villar. a Treinta de Junio de Mil Seiscientos Noventa y seis

Fernando de Miangolbarina

[Signature]

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Tagle Varona
 ga Cas. de la R. y distinguida Orden de Carlos 3.º Co-
 misario de Guerra. Junta. de R. Mar. y Marina
 Docientos quarenta y cinco p. cinco. q. el imp. de las Es-
 tancias, q. constan de la ant. Certificacion havon caurado
 en el R. Hos p. de Villar. los Enfermos medicados

en el Durante el mes de la fha. procedente de la Exipulacion
y Excomunicacion del Navio de S. M. nombrado el Montañon
al resp. se trae en cada Estancia. Y para q. conste y sirva
de data a lo exprevado S. M. f. n. m. o. e. e. n. l. a. J. o. m. i. s. a.
de F. r. a. y Marina en Lima y Junio 30 de 1796.

Son 2 L. s. p. s. v.
f.
V. B.

Antonio Coronel

Valecorrel
E

^{N.º 11}
 D. Jph Maria Muñoz Maestre de Vivares del Navío
 S. M. nombrado el Montañés. He habido en virtud de un
 S.º D.º Jph Man.º de Tagle y Larasa, Comisario de Guerra
 Ministro de R.º Asienda y Marina, del Asentista de vivares
 D.º Antonio Coronel, los generos q. p.ª Diana y Estiba del Aguado
 me ha entregado durante el mes de la Itra: a saber

Quinientas treinta y nueve arrobas y
 diez y siete libras de carne fresca, 1,079 p. 2^o
 Quatrocientos Trece quintales de Leña a los 99. 516 p. 2^o
 1,595 p. 4^o

De cuyo genero me hago cargo en virtud de este Conocim.
 y otro que por duplicado he firmado con igual Itra deviendo ser
 via este solamente p.ª el pago q. deve hacerse al prevenido
 Asentista por cuenta de la R.º Asienda.

A Bordo del Expressado Buque a treinta de Junio de mil
 Setecientos Noventa y Seis.

Con mi Interesen,
 Pedro Manuel
 de la Maestre

Joseph Maria Muñoz

Recivido en D.º Jph Man.º de Tagle y
 Larasa Com.º de Guerra y distinguido Orden de Carlos 3.º

Comis. O. Gra. Ntro. Sr. R. Don. y Maria
Y mil quinientos noventa y cinco q. quatro y m. r.
Q. el imp. a lo Vivere, y conotan el ante. conor.
haver suministrado durante el mes de la Sta. para
la diancia el Navio S. M. el Montañu, con arreglo
alo precio estipulado en la contrata celebrada
por mi com. marina en 15. de Junio de 1793. Y por
q. consta, y si vale para el exp. p. nro. Sr. Ntro.
firmada en la Comisaria de Gra. y Marina en
Lima y Junio 30 de 1796.

son 1595 pln.
+ 13
Valcaresel

Antonio Coronel

D. Josef Maria Muñoz, Maestro de Niveles del Navio
 de S. M. nombrado el Montañés: He Recibido en virtud
 de Céd. del Sr. D. Jph. Mar. de Tagle y Zaraga Comisario
 de Guerra Ministro de R. Asienda, y Maxima del Assentis-
 ta del Nischo p. los Vajeles de la R. Arm. D. Alexandro
 Aldon: Las Raciones de Pan fresco q. p. Diaria me ha entrea-
 gado durante el Mes ocla Tha: A saber,

Cinco mil quatrocientas Setenta y dos. ^{l. 12 p. 74...} 5572
 de cuyo genero me hago cargo en virtud de este Conocim. y otro q.
 por duplicado he firmado con igual Tha deviendo servir este sola-
 mente p. el pago q. deve hacerse al prevenido assentista por
 cuenta ocla R. Asienda,

A bordo del Expressado Bugue en el Puerto del Callao a trece
 de Junio de mil Set. Nov. y Seis.

Con mi Intervencion
 Pedro Manuel
 de la Praxia

Joseph M. Muñoz

Recivi del Sr. D. Jph. Mar. de Tagle y Zaraga
 Cav. de la R. y Dir. Ing. D. Carlos D. Comisario

En la Ciudad de P. Naz. y Marina. Trececientos noventa
y nueve, G. el imp. de la Nación. y Pampuevo y con tanto
de ante. conosci. ha en minorada de todo el mundo la p
para la diaria al Navio de. su. el Montaner, con am
a los precios estipulados en la contrata celebrada G. mi con
Marina en 8. de Junio de 1700 y para G. con y Sin
sa de data al ex. por de V. N. Montano. firmose en la Com
de Enna. y Marina y Lima y Junio 30. de 1776.

500 300 p. 4



V. B.

Valecasil



Alexandro Moron

Navio del Rey el Montañés.

Of
Ajustamiento formado p.^o este ministro
de Marina de Lima a los oficiales de
Guerra de N^o. Buque.

En 30 de Junio de 1776. Q

N.º 8.

Navio del Rey el Cuatrecientos.

Ajustamiento formado p.^o este Ministerio de Marina de Lima a los oficiales
 en ayaxa que se hallan embarcados de dotacion en el Navio del Rey el Cuatrecien-
 tañez, por sus haveres vencidos hta fin del mes de la fecha con arreglo a lo R.^o
 de 18. de Sept.^{re}, y 3. de Nov.^{re} de 1795.

		<u>Reales m.</u>		<u>Plas R. m.</u>
Corn. el Cap. de Navio. 1	<p style="text-align: center;">D. Fernando Valcarcel. Hade haber</p> <p>4.^o 28 dias de su su.^o de 150. E. x. 20. vencido de 1.^o de Nov.^{re} de 1795. q. le esta por ajustar hta 27. excel.^o del mismo que salio p.^o am.^o basado Im. y en once.</p>	678. --		
	<p>Por 3. meses y 5. dias del mismo su.^o apta hta 4. excel.^o de cuanro de 1796. que llego a Talcahuano, basado Im.</p>	3.566. 6		
	<p>Por 3. meses 27. dias del sueldo de 225. p. q. le corresp.^o en esta Comandancia hta fin de Junio del mismo año que vele ajusta basado Im.</p>	6.582. 5		
	<p>Por 860. d. y 17. mas dev.^o que tiene accre- tados en su sueldo aumentado el 1.^o y 2.^o y basado ap.^o Im.</p>	417. 32		
	<p>Por 98. dias de gratificacion de mesa a.^o vencida desde 22. de Nov.^{re} de 1795. q. vale la suma de viage R.^o 29. excel.^o del mismo q. salio p.^o am.^o al rep.^o de 15. d. de la y pasia moneda cadaauno Im. d. Inv.^o</p>	796. 18		
	<p>Por 1248. d. apta hta 4. excel.^o de cuanro de 1796. q. llego a Talcahuano a 12. d. de dha especie tambien cadaauno, con id.</p>	14.508.		
	<p>Por 1964. d. de su su.^o fin del provenido Junio q. vele ajusta a raz.^o de 18. d. id. basado el Inv.^o</p>	27.272. 9		
	<p>Por 28. dias del sal.^o de M. Exc.^o a.^o de cada uno de sus su. exiados corresp.^o al primer q.^o de sueldo basado de Inv.^o</p>	403. 16		
	<p>Por 3. meses 5. dias del mismo sal.^o apta perteneciente al 2.^o idem.</p>	2061. 17		
	<p>Por 3. meses 27. dias del de 21. p. id. con es- pond.^o al 3.^o Im.</p>	3808. 8		
	<p>Por 4202. Racion. de otomada a 91. 76.^o mas dev.^o de cadaauno q. no ha recibido en especie y le corresp.^o p.^o la mesa q. ha suministrado de 22. de Nov.^{re} de 1795. hta 28. inclusive de Junio de 96. en que se completaron</p>	60.112. 10		

13 135

Dela 1^{ta}

Los siete meses de resp.^{ta} de viage, y por sus
seis Criados en el mismo tpo. 60.112. 10
6.023. 1.
Por lo idem al resp.^{to} de 1^o de plata fin
del propio Junio. 060. .

Docuementos. on e 66.195. 11.

Pr 82 lib. d. dev. q. resulto deviendo p. gratificac.
de media, y sal.^o de Criado en fin de Octo de 1794.
y aumentado el 1^o de av. y bajado 3^o. 4.344. 19.
Por 6. pag. del prevenido sal.^o de 150. Exo. a pta
y que recibio p.^o viage, bajado el 1^o de av. y aumento. 6.757. 1. } 42.814. 26
Por 60.171. d. y 15. mar del 1^o q. tambien recibio
en Europa p.^o mesa, y Criados aumentado
el 1^o de av. y bajado a pta. 31.713. 10.

Liquido Vaso. Harles. 23.380. 19.

A to N J P
Jun. de D. Juan Lerler. Hade haver. 2922. 4. 19.

Navio. 1^o del 1^o tpo q. el Com. del 1^o de 99. Exo. ^{on}
av. bajado Dho 1^o y onante. 299. 33.
2^o del 2^o id. a p. i. on. 1.307. 19.
3^o del 3^o de 92¹/₄ p. idem. 2.415. 23.
4^o 58. dias de la gratificacion de 18. d. dep.
de mesa de 4. de cargo del 1796. q. era
Comis.^o en tierra lra fin del prevenido
Junio, bajado el 1^o de av. 1.011. 13.
Por Dho primer tpo. del sal.^o de 10¹/₂ Exo. ^{on}
dem criado con id. 90. 15.
Por el 2^o del de 11¹/₂ p. con id. 282. 8.
Por el 3^o del de 15¹/₄ p. con idem. 476. 1.
Por 89. raciones de llamada dem Criado
al resp.^{to} de 91. ^{on} 76. ^{on} 1.901.
mas v. lra. cada una
2^o de abul del 1796. lra 28. excl.^o de
Junio siguiente. 1.276. 20.
Por 2. idem lra fin del propio Junio a lra.
de plata. 3. .

Docuementos. 9.029. 30.

De 6. pag. de Dho 6m. de 99. Exo. a pta con que
era 3^o. 2.477. 19. } 3.012. 10.
De otra 6. del referido sal.^o de 11¹/₂ Exo. a pta idem
bajado el 1^o de av. 534. 25.

Otro. N J P
D. Pedro Habran Poterat. Ypr. 2.917. 20 p 364. 5.

1^o de 20. q. sal. de criado q. el amecid. con los propios
dem. de pag. de 20. q. sal. de criado. 1.774. 21.
Por 220. raciones de armada dem Criado al resp.^{to} de 91. ^{on} 76. ^{on} 1.901.
mas v. lra. a 22. de Nov. de 1794. n. 28. inclusive
de Junio de 96. 315. 14.
Por 2. id. n. fin del propio Junio a 1^o de plata. 3. .

2.094. 1 p 261. 6 1^o
3.348 7. 29

Suma de la ^{ta} 3.548 2.20

Jte Jfta
Jen. de Frag. x

N

D. Ant. de Vargas. Hade haver.

Por el 1 ^{er} tpo q ^{el} el com. del sal. de Ho. Exce. ab. bajado el mo. y carente.	186. 5.
Por el 2. ^o id. del mismo sal. apta con id.	250. 32.
Por el 3. ^o del de 60. p. con id.	1.756. 27.
Por 14 dias del sal. de 10 ^o Exce. av. de un criado de 15 de Nov. del 1795. q ^{el} le corrup. hta 29. excl. del mismo que valio para Am. y bajado el mo.	25. 8.
Por el 2. ^o tpo del de 11 ^o p. Im.	282. 8.
Por el 3. ^o id. del de 15 ^o p. con Im.	476. 1.
Por 220 raciones de clamada de un Criado al resp. de 91. ⁷⁶ / ₁₀₀ mas. V. liquidos de 22. de Nov. de 1795. h. 28. inclusive de Junio de 1796.	315. 16.
Por 2 id. h. fin del propio Junio a 1 ^{ra} de Septa.	3.
	<u>3.999 27.</u>

Deuentos.

De 6. pag. enteras de Ho. de Ho. Exce. ap. con q. eria ocorrido.	1801. 27.
De otras 6. del referido sal. de 11 ^o Exce. tamb. ap. Im.	494. 25.
	<u>2306. 20</u>
	Realter. <u>1.699. 7.</u>

N

p. 207. 3. 7.

Otro.

D. H. de Soria, Im.	
Por el 1. ^o tpo y sal. apta que el ant. ced. bajado al Invalido y carente.	950. 32.
Por el 3. ^o idem con idem.	1.756. 27.
Por 26 dias del sal. de 10 ^o Exce. de un criado de 3 de Julio del 1795. q ^{el} le corrup. hta 29. excl. de Nov. del mismo año que valio p. Am. Im.	262. 33.
Por el 2. ^o tpo del de 11 ^o p. con idem.	282. 8.
Por el 3. ^o del de 15 ^o p. Im.	476. 1.
Por 58 dias de gratificacion de 18. d. dep. de Mond q ^{el} le corrup. de 1. incl. de octavo de 1796. q ^{el} era Comu. en tierra h. fin de Junio sig. que se le entera con base de mo.	1.011. 13.
Por 276 raciones de clamada q ^{el} le perrene con p. vi. y un criado de 22 de Nov. del 1795. unas y otras de el referido dia h. de octavo de 20. q ^{el} tadas al resp. de 91. ⁷⁶ / ₁₀₀ mas. de V. liquidos.	395. 18.
Por 2 id. h. fin del propio Junio a 1 ^{ra} de Septa.	6.
	<u>5.141. 20.</u>

Deuentos.

De 6. pag. del referido sueldo de Ho. Exce. apata con que era socorrido baxo el mo. y carente.	1801. 27.
------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

3756. 2. 27

Suma en frente... 3 796 2. 27.

Suma el credito de la 6^{ta} 9.141. 30.

De otras 6. del citado salario de 11½ Exc. ap. dem
 Criado. idem. 1901. 29 } 2.768. 30
 De 8. idem. av. del sal.º de 10½ Exc. tambien dem
 Criado. 432. 10.

N

2373 P. 296. 9.

Alferez D. Alexandro Felli. Hade haber.
 de Frag. 1.º del 1.º tpo. q.º el Com.º del Sueldo de 25. Exc.

116. 12
 1.º del 2.º id. ap. 594. 11.
 1.º del 3.º id. del su.º de 07½ p. 1098. 2
 1.º dho. 1.º tpo. del sal.º de 10½ Exc. av. dem Criado 90. 19.
 1.º del 2.º id. del mismo sal.º ap. 282. 8.
 1.º del 3.º del de 14½ p. 476. 1.
 1.º 220. racion. de armada dem Criado al resp.º de
 91 mes. mas v. liquidos 2.º 22. de Nov. del 1795.
 hta 28. inclusive de Junio de 96. 315. 14.
 1.º 2.º id. hta fin del propio Junio a 14. de Sep. 3.
 2.335. 29.

Deuentos.

1.º 6. pag. de dho su.º de 25. Exc. ap. con que esta soc. 1326. 9.
 De otras 6. del referido sal.º de 11½ Exc. idem. 534. 29. } 1.867. 19
 De 11. dias de los dos tercios del su.º de 37½ p. 2.º 9. de Mayo
 del 1796. q.º bajo al Hosp.º de Bellav. sin socorro hta
 19. inclusive del mismo q.º valio soc.º 206. 17.

1.068.16 P. 133. 4. 16.

Otro... D. Fran. Eleazar Dolachet. id
 3m.

P. 133. 4. 16.

Cont. de Frag. q.º D. Pedro Juan. de la Brena. Hade haber.
 1.º del 2.º tpo q.º el Com.º del sal.º de 30. Exc.

aplara. 713. 7.
 Por el 3.º del de Sep. 2049. 20.
 Por dho 2.º tpo del sal.º de 11½ Exc. tamb.
 apta dem Criado. 282. 7.
 Por el 3.º idem del 14½ p. 476. 1.
 1.º 61. racion. de armada a 91 mes. mas v. liquidos
 q.º tiene acreditadas en su alicto correspond.
 a los meses de sept. y Oct. del 1795. que no ha
 percivido en especie. 87. 19.
 1.º 220. id. 2.º 22. de Nov. del 1795. h. 28. incl. de Junio del 1796. 315. 14.
 1.º 2.º id. a 14. de Sep. h. fin del propio Junio. 3.
 + 3.926. 30

+ 4320 = 29

Documentos.

De 6. pag. enteras del referido su. de 20. Exce. apta
 conq. en 500. ————— 1351. 13 }
 De otras 6. del proximo sal. de 11 1/2 Exce. ap. id. ————— 534. 25 } 1886. 4

2040. 26.
 P. 299. 26

Capellan Provisional.

Juan Diego Parra de castro. Hado habon.
 P. el primer tpo. q. el com. del su. de 20. Exce.
 av. con solo casa de su. ————— 96. 2.
 Por el 2.º del mismo su. apta idem. ————— 190. 28.
 Por el 3.º del de 10. p. idem. ————— 1209.
 P. dho 1.º tpo del sal. de 10 1/2 Exce. av. dem criado
 su. ————— 90. 15.
 P. el 2.º del de 11 1/2 Exce. apta su. ————— 282. 8.
 P. el 3.º del de 15 3/4 p. ————— 476. 4.
 P. el racion de arm. a 9 1/2 mas 1/2 q. tiene acredita-
 da en su aientes como el antec. ————— 87. 15.
 Por 220 idem. ————— 315. 14.
 P. 2 idem a 1 1/2 dep. h. fin del citado Junio. ————— 3.
3010. 19.

Documentos.

De 6. pag. de dho su. de 20. Exce. apta conq. en 500. ————— 930. — } 1464. 25
 De otras 6. del referido sal. de 11 1/2 Exce. id. ————— 534. 25 }
 P. ————— 1545. 24

P. 193. 1. 24

Pilotin

J. Ignacio de Ontaneda. Hado habon.
 Particular. P. el primer tpo. q. el com. del su. de 15. Exce.
 av. basado el su. p. 8. y el onente p. 12. ————— 68. 23.
 Por el 2.º su. apta p. 8. y 16. ————— 345. 4.
 Por el 3.º del de 20 p. idem. ————— 966. 25.
980. 18

Documentos.

De 6. pag. de dho su. de 15. Exce. apta conq. en 500. ————— 693. 31 } 693. 31
 P. ————— 326. 21

P. 40. 6. 21

Seg. Proficia

J. Juan Cadaval. Hado habon.
 Particular. P. el 2.º tpo q. el com. del su. de 20. Exce. ap. y 10. de gratificac.
 P. el 3.º del de 25. p. y la misma gratificacion. ————— 1275. 4.
2195. 14

Documentos.

P. 1.º y 2.º mas del conq. en 500. aum. el su. en la misma ex-
 p. p. 8. y el onente p. 16. ————— 387. 16 } 2131. 8
 De 6. pag. enteras del referido de 20. Exce. apta y otras 6. en la
 misma especie de la gratificacion. ————— 1743. 26 }
 P. ————— 5064. 6

P. 8. 6
4817. 2.

Suma de la 6.^a

9477. 1. 20.

Suma el credito de Sm. 2704. 31
 Por 1.º Don vendida en otro Buque d.º 2.º de Feb.^{ro}
 del 1796. h.º 28. inclusive de Sumo del mismo año
 al propio resp.^{to} 210. 25
 Por 2.º Don h.º fin del propio Junio à 1/2 d. de pta. 3
 2918. 22.

Documentos.

De 6. pagas redho Sal. de 25. Exce. apca con que
 era Sal. 1126. 5.
 De otras 6. del referido Sal.º de 11 1/2 Exce. idem. 534. 25 } 1660. 30
 1267. 26

1097. 1. 26.

Otro. D. Joaqu. Saganti, Hado haber.

Pr.º el 1.º de Mayo de Sal.º de 25. q.º el anterior. 116. 12.
 Pr.º el 2.º id. 594. 11.
 Pr.º el 3.º id. 1098. 02.
 Pr.º el 1.º del Sal.º de 10 1/2 Exce. av. de su criado Sm. 90. 15.
 Pr.º el 2.º idem del de 11 1/2 p.º 0282. 08.
 Pr.º el 3.º del de 15 3/4 p.º 0476. 01.
 Pr.º 68. racion. de Armada q.º ha vendido su criado
 en otro Buque, y no ha recibido en especie
 d.º 22. de octubre del 1796. h.º 28. incl.º de Sal.º del
 mismo año à 21 7/100 mas 6.º liquidos cada
 una. 0077. 16.
 Por 2.º idem h.º fin del propio Junio à 1/2 d.
 de pta. 0000.
 2717. 31

Documentos.

De 6. pagas redho sueldo de 25. Exce. ap. con q.
 era Sal.º 1126. 5.
 De otras 6. del referido Sal.º de 11 1/2 Exce. idem. 534. 25 } 1660. 30
 1097. 1. 132. 1. 01

Capellan. D. Bernardo Garcia. Hado haber.
 Sm. en todo como el dem. clase Pray.
 Diego Fernandez de Garco. 193. 1. 24.

Alforra de Navio. D. Gaspar de Oruey y Arce. Hado hab.
 Pr.º 17. dias del Sal.º de 25. Exce. av. como
 Alforra de Pray.º vendido d.º 1.º de Febrero
 de 1790. q.º le era p.º aunar h.º 18. exil.º
 del mismo q.º salio para Am.º 70. 25.

999. 6. 3.

Suma en frente. — 5,959. 6. 3

Suma el credito de Im. — 70 23

- 2. L. 4. mayo y 20. dias del mismo su. apta lra
8. exclusiva de Julio del mismo año p.
Uegó al Callao. — 875. 30.
- 3. P. 33. mayo y 23. dias del de 45. p. lra 1.º excl.
de mayo del 1792. p. como su. don ll. nom-
bramiento de allferez de Navio. — 15. 408. 02.
- 4. P. 36. mayo y 24. dias del de 55. p. lra 25. excl.
de mayo del 1796. p. redio cumplim. en el
Callao al nuevo N.º de lra. del v.º. — 55. 375. 26.
- 5. P. 1.º mayo y 6. dias del de 45. p. lra. fin de Ju.º del
mismo año p. se le ajusta. — 105. 14.
- 6. P. el 1.º ipo q. el su.º del sal.º de 10.º Ex.º av.
don criado. — 030. 21.
- 7. P. el 2.º del de 11.º p. idem. — 115. 31.
- 8. Por 7a. mayo y 17. dias del de 13.º p. correspond.
al 3.º y 4.º ipo. — 7. 509. 20.
- 9. Por el 5.º ipo del de 15.º p. — 546. 16.
- 10. Por 8a. dias de la gratificacion de 7.º 1/2. de
pta de mesa q. tiene acreditador en su
siento, y vencio d.º 26. de Enero del 1796.
lra 15.º excl. de oct.º del mismo año. — 989. —
- 11. P. 37. Nacion. de llamada a 1/2. d. de p.
en criado d.º 25. de mayo del 1796. hasta
fin de Junio siguiente. — 059. 17.

36.302.30.

Documentos.

- De 6. pag. apta del su.º de 25. Ex.º p. recibio en Europa. — 1126. 9.
- De otra 6. idem del sal.º de 11.º Ex.º don criado. — 934. 25.
- De la diferencia liq. del su.º de 45. p. al de 55. p.º el
cual es q.º correspond. al primer mes don anento. — 75. 02.
- De 2. ha. dev. liq. imp. de los Almirantes Nauticos. — 12. 25.
- De 119. ha. 2.º y 19. mar. de p. q. ha recibido en el su.
acu. de todos en g.º. — 32. 55. 19.

39.303.8

799.22. 7.124.7.22.

Otro.

- 1. P. el 1.º ipo. p. el Com. del su.º de 30. Ex.º av. — 139. 20.
- 2. Por el 2.º id. del mismo su.º apta. — 713. 7.
- 3. P. el 3.º id. del de 45. p. — 1.317. 20.
- 4. P. el 1.º ipo del sal.º de 10.º Ex.º av. don criado. — 050. 15.
- 5. Por el 2.º id. del de 11.º Ex.º apta. — 282. 08.
- 6. Por el 3.º id. del de 15.º p. — 176. 04.

2.979.3.

X 6.084.9.25.

Suma 76 6.084. 9. 25.

Suma del frente. 2.979. 3.

Por 15. salid. de Arrenda correspond. al
 Criado q. Gencio en otro Lugar, y no ha
 recibido en especie d. 14. de Ju. de 1796. ha
 28. inclusive del mismo a 91 ⁷⁶/₁₀₀ mas de
 liquida cada una. 21. 17.

Por 2. idem a 1/2 d. de pta. fin del citad
 Junio 3. —
3.003. 20

Documentos.

De 6. pag. apta de dho. Ju. a 30. Exo. 1351. 19.
 De otras 5. idem del referido Sal. de 11/2 Exo. 534. 25. } 1.886. 4

1.117. 16 p 139. 9. 16.
6.224. 3. 7

Importa el anterior asuntamiento Ses mil, doscientos, veinte,
 y quatro p. tres mv. y siete mrs. q. he distribuido entendiendose cada
 uno de los comprendidos en el, la cantidad que le corresponde. Abando
 del Navio el Rey nombrado el mozo mayor a la Ancla en el
 Puerto de Callao fueros el punto de mil seiscientos noventa y
 seis. =

Mano de *[Signature]*
 Alcalde

Recivimos Monsr. de Guillermo de Mahony
 Sr. Diego Ferrn de Conzoz Gaspar de Quiroz
 Juan Perlez Sr. Bernardo Garcia
 Abraham de Pateraz Sr. Caspar de
 Donacio de Romanedo

Trag. n. de Bagatto

Alexandro

Anto de Vargas

Tragun e Trigueros

Rivero

Pedro Manuel

de la Merced

Juan de la Cruz

1888

Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page.

Additional faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page.